Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01420-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 19 OCT 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de GONZALEZ AMAYA LTDA S.E.A., contra ANA MERCEDES QUINTERO HERNANDEZ.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese a la abogada DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, para que actúe como apoderado de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

*SECRETARÍA*

Bogotá D.C. 20 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 154 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr